

Área Salud

**AUTORIZA NOMBRAMIENTO EQUIPO PROGRAMA
CARDIOVASCULAR DEL CESFAM "DR. JUAN ENRIQUE LOZIC
PEREZ".**

RESOLUCIÓN N°: **0380.-**

PUERTO NATALES, 03 de Junio de 2019.

VISTOS:

1.-.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en las normas contenidas en la ley 19.378; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016 y Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

1.- Ordinario N° 168 del 02 de Abril de 2019, de la Directora del Cesfam "Dr. Juan Enrique Lozic Pérez", T.S. Carolina Bastidas Alun.

RESUELVO:

1.- Autorízase nombramiento de Integrantes del Programa Cardiovascular del Cesfam "Juan Enrique Lozic Pérez", a los siguientes funcionarios:

Jefa del Programa	Enfermera Ignacia Tobar Navarro
Suplente N° 01 Jefe de Programa	Enfermero Fernando Cerda Valdebenito
Suplente N° 02 Jefe de Programa	Dra. Ana Primera León

2.- Dispóngase dicho nombramiento desde el 01 de Enero de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

3.- Todas estas designaciones son para el personal que ejerzan funciones de responsabilidad para el año 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 y están enmarcadas dentro del artículo 27 de la Ley N° 19.378 que establece nuevas jefaturas con cargo de responsabilidad.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/SIG/FTB/CMC/AJR/YBV/wcha.

Distribución:

- 1.- Interesados (3).
- 2.- Centro Salud Familiar Puerto Natales
- 3.- Secretario General (C. Inf.)
- 4.- Jefe DAF Cormunat
- 5.- Control
- 6.- Jurídico
- 7.- RRHH ✓
- 8.- Archivo (2)